

RPT (JCyL)-LOS TRIBUNALES DAN LA RAZÓN AL CITOP

Publicación del cumplimiento de sentencia de febrero de 2020, donde los TRIBUNALES daban la RAZÓN al CITOP en su demanda contra la aprobación de la RPT de la JCyL.

El Colegio ha desarrollado una intensa actividad en la defensa de la profesión y de los ingenieros técnicos de Obras Públicas al servicio de la Administración regional que se estaba viendo limitada su carrera profesional tras la publicación de una nueva RPT; concurso de traslados y catalogo de puestos de trabajo; que se han ido aprobando por la JCyL desde 2017.

Finalmente este trabajo arduo de 2 años por parte de la Asesoría Jurídica del CITOP en estrecha colaboración con algunos compañeros y Junta de Gobierno de nuestra zona; ha dado sus frutos y se ha estimado la demanda que presentamos el 5 de Septiembre de 2019, declarando nulo la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y el listado y catálogo de puestos de trabajo aprobados por la JCyL.

[Descarga AQUÍ la publicación del BOCYL del 25 de marzo de cumplimiento de sentencia.](#)

La Sentencia declara **Nulos de pleno derecho:**

.- Los Acuerdos de 27 de septiembre de 2018 del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León por los que se modifican la **Relación de Puestos de Trabajo del personal**

funcionario de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, y sus anexos y la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de la Consejería de Economía y Hacienda.

.- Las Resoluciones de 17 de octubre de 2018 de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto, aprobando **listados de puestos adscritos en exclusiva a los Cuerpos de la Administración General, a los Cuerpos y Escalas de la Administración Especial**, salvo escalas sanitarias y a los adscritos conjuntamente a Cuerpos y/o escalas de la Administración General y Especial conjunta, que son objeto de concurso abierto y permanente.

.- El Decreto 5/2019, de 7 de marzo, por el que se aprueba el **catálogo de puestos tipo del personal funcionario al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos**.

.- Los **Acuerdos** de 4 y 11 de abril de 2019 , del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, **que sustituyen a los anteriores de 27 de septiembre de 2018, por los que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo** de personal funcionario de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y de la Consejería de la Economía y Hacienda para su acomodación al Decreto 5/2019, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo de Puestos Tipo del personal funcionario al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y de sus Organismos Autónomos.

.- Las **Resoluciones** de 12 de abril de 2019, de la misma Viceconsejera, **que sustituyen a las de 17 de octubre de 2018**, aprobando **listados de puestos adscritos en exclusiva a los Cuerpos de la Administración General, a los Cuerpos y Escalas de la Administración Especial**, salvo escalas sanitarias y a los adscritos conjuntamente a Cuerpos y/o escalas de la Administración General y Especial conjunta, que son objeto de concurso abierto y permanente convocado por resolución de 11 de abril de 2019.

Desde que se conoció la intención de aprobar una RPT por parte de la JCyL claramente perjudicial para los intereses de nuestra profesión el Colegio ha desarrollado reuniones con los representantes del grupo de Ciudadanos (Miguel Ángel González) y con PSOE (Pedro González Reglero) en las Cortes de Castilla y León, y ha mantenido contactos con los sindicatos CSIF y CC00 para coordinar conjuntamente la defensa de nuestra profesión. [El CITOPIC ha conseguido, mediante gestión personal del decano Javier Manteca Benítez con la viceconsejera de la función pública Marta López de la Cuesta, recuperar las plazas de jefe de sección de medio ambiente de todas las provincias de la región en la nueva RPT](#)

Se siguen manteniendo intensas reuniones informativas sobre las modificaciones de la RPT tanto con los interesados, como hacia la opinión pública, en una estrategia informativa que comprende medios de comunicación, prensa y televisión de ámbito regional, de cuyos resultados, se informa puntualmente a los colegiados.

En este sentido desde que tuvimos conocimiento a mediados de junio de la pretendida modificación express de la RPT y lo perjudicial de la misma para nuestros intereses nos pusimos en marcha para defender los mismos.

Así desde el primer momento se mantuvieron contactos con responsables de la función pública, partidos políticos, sindicatos y otros colegios afectados; consiguiendo cambiar el borrador de esta nueva RPT y que recuperar las plazas según detallamos en un **comunicado** descargable [AQUÍ](#)

Posteriormente se realizó una **reunión informativa a finales de Julio** con los afectados en la que Javier Manteca hace un resumen sobre lo acontecido y sobre todo los contactos con los responsables de la función pública; para luego escuchar las distintas opiniones de los compañeros afectados y establecer una línea común de actuaciones a seguir tras su casi segura futura aprobación.



Durante los meses Agosto y septiembre continúan los contactos y definición de la estrategia a seguir; concluyendo en la necesidad de hacer pública esta situación y se contratan los servicios de un Gabinete de Comunicación para dar visibilidad a nuestras demandas.

A **finales de Septiembre se produce la aprobación oficial de la nueva RPT**; reflejando el CITOPIC su disconformidad y las afecciones a la sociedad en general; a través de los artículos aparecidos en distintos medios y cuya repercusión se refleja en el **Dossier de prensa descargable [AQUÍ](#)**

A principios de Octubre **RTVCyL se hace eco de nuestras demandas** a través de una entrevista a nuestro decano Javier Manteca

El día 9 de Octubre se realizó otra **reunión informativa sobre la aprobación de la nueva RPT y el concurso de traslados** previsto y del cual ya se conocía el borrador. En esta se explicó la situación y las posibles acciones a desarrollar para la defensa de los intereses de la profesión y entre las que como prioridad figura la **presentación de un recurso ante los tribunales regionales.**



11/11/2018 Dossier de prensa noticia anuncio RECURSO ante tribunales descargable [AQUÍ](#)

21/12/2018 Dossier de prensa noticia de PRESENTACIÓN DE RECURSO descargable [AQUÍ](#)

[20/12/2018 El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León declara nulo el Catalogo de Puestos de Trabajo de la Junta de Castilla y León según la sentencia del 20 de diciembre.](#)

Fuente: El Norte de Castilla

28/12/2018 [Respuesta de la Junta de Castilla y León a las dudas suscitadas tras la sentencia del Tribunal superior de Justicia de Castilla y León.](#)

Fuente: Comunicación JCyL

9/01/2019 [Resolución de la Dirección de la Función Pública de la Junta de Castilla y León](#) para personarse como demandados en relación al recurso del CITOPIC.

17/01/2019. Nueva [sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contraria al catálogo de puestos de trabajo de los funcionarios de la Junta](#) aprobado el 31 de agosto de 2017.

20/03/2019. [Sentencia del Juzgado de lo contencioso/administrativo nº 3 de Valladolid donde se anula el concurso de traslados](#)

8/05/2019. Nueva [sentencia donde se FUERZA a la JCyL a sacar a concurso todas las plazas correspondientes a 2014 y por tanto a nuevo concurso](#)

4/09/2019. **Presentación de la demanda y medidas cautelares por parte del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas**

18/10/2019. Sentencia de suspenso del procedimiento del

concurso abierto y permanente de contencioso de la Asociación de Letrados de CyL.